

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 18/1967**

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, bajo la Presidencia de su Titular Dr. Aníbal Ernesto CLAISSE y Vocal Dr. Julio César NIETO ROMERO y Vocal Subrogante Dr. Rubén Amílcar PERALTA GALVÁN;  
y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que en la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de General Roca de esta Provincia, se han creado nuevos órganos judiciales para una mejor administración de justicia;

II.-Que en virtud de ello, se hace necesario contar con edificios para el funcionamiento de aquellos;

Por ello;

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**Art.1°.** Llamar a Licitación Pública para la locación de un edificio ubicado en el radio que circunscriben las calles VILLEGAS, MENDOZA, ARTIGAS y MISIONES de la ciudad de General Roca de esta Provincia, por el término de dos años, destinado a dependencias de este Poder.

**Art.2°.** El edificio que se concursará deberá contar como mínimo las siguientes características: Construcción de mampostería, ocho habitaciones y baño.

**Art.3°.** Publíquese el llamado a licitación en el Diario Río Negro de General Roca, en cantidad de tres (3) con un día de intervalo entre ellas y en el Boletín Oficial de la Provincia, en todas las ediciones que aparezcan hasta el día 15 de noviembre del corriente año, fecha en que tendrá lugar la apertura de la licitación a las 10.00 horas.

**Art. 4°.** Regístrese, comuníquese, tómese razón, oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CLAISSE - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**